

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SOCIEDAD TOLKIEN ESPAÑOLA

La Sociedad Tolkien Española (STE) quiere asegurar que todas las personas que participen en cualquier evento o actividad de la Sociedad tengan una experiencia personal y positiva de aprendizaje, ocio y colaboración. Para ello, se espera que quien participe muestre respeto y cortesía hacia el resto.

Al participar en cualquiera de las actividades de la STE, te comprometes a fomentar una experiencia libre de acoso para todo el mundo, independientemente de la edad, dimensión corporal, discapacidad visible o invisible, etnicidad, características sexuales, identidad y expresión de género, nivel de experiencia, educación, nivel socio-económico, nacionalidad, apariencia personal, raza, religión, identidad u orientación sexual.

Este Código de Conducta detalla qué comportamientos se esperan, cuáles se rechazan y qué mecanismos hay para ayudar a una persona que esté siendo objeto de comportamientos inadecuados.

### ¿Por qué un código de conducta?

Consideramos que *explícito es mejor que implícito*. Explicitar qué se espera del ambiente de cualquier actividad de la STE:

- favorece que las personas sepan que son bienvenidas.
- evita ambigüedades.
- construye un clima de confianza, donde si alguien quiere reportar un incidente, sabrá que no empezaremos por cuestionarle (*victim blaming*).

### Alcance

Este código de conducta es aplicable a todas las personas que participen en actividades de la STE, ya sean en línea o presenciales. También se aplica a espacios públicos donde una persona esté en representación del evento o la Sociedad. Ejemplos de esto último incluyen el uso de la cuenta oficial de correo electrónico, publicaciones a través de las redes sociales oficiales, o presentaciones con personas designadas en eventos en línea o presenciales.

### Nuestros estándares

Ejemplos de comportamiento que contribuyen a crear un ambiente positivo para nuestra Sociedad:

- Demostrar empatía y amabilidad ante otras personas. No insultes o humilles a otros asistentes. Recuerda que las bromas sexistas, racistas o discriminatorias no son apropiadas. Nunca lo son.
- Respetar las diferentes opiniones, puntos de vista y experiencias.
- Dar y aceptar adecuadamente críticas constructivas.

- Aceptar la responsabilidad y disculparse ante quienes se vean afectados por nuestros errores, aprendiendo de la experiencia.
- Centrarse en lo que sea mejor no sólo para nosotros como individuos, sino para la Sociedad en general.
- Usar un lenguaje inclusivo y que dé cabida a una audiencia diversa.
- Prestar especial atención a las personas que se han unido a la STE recientemente.

Ejemplos de comportamiento inaceptable:

- El uso de lenguaje o imágenes sexualizadas, y aproximaciones o atenciones sexuales de cualquier tipo.
- Comentarios despectivos (*trolling*), insultantes o derogatorios, y ataques personales.
- Bromas racistas, sexistas o excluyentes.
- El acoso en público o privado.
- Publicar información privada de otras personas, tales como direcciones físicas o de correo electrónico, sin su permiso explícito.
- Otras conductas que puedan ser razonablemente consideradas como inapropiadas en un entorno profesional.

Por acoso se entiende comentarios ofensivos relacionados con género, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, tamaño corporal, etnia o religión, pornografía en espacios públicos, intimidación deliberada, acecho, persecución, acoso por fotografías o grabaciones, constante interrupción de charlas u otros eventos, contacto físico inapropiado **y/o no consentido** y atención sexual no deseada.

## Cumplimiento

La **Comisión Permanente, o las personas designadas por ella a tal efecto, son responsables** de aclarar y hacer cumplir este código de conducta. En caso de que se determine un comportamiento inadecuado, tomará las acciones que considere oportunas. Éstas van desde exigir el cese del comportamiento, hasta la expulsión de una persona de una actividad o del evento. Se podrán eliminar, editar o rechazar mensajes, comentarios y otras contribuciones que no se alineen con este código de conducta, y se comunicarán las razones para sus decisiones de moderación cuando sea apropiado. **En caso de creerlo conveniente se podrá aperturar un procedimiento sancionador contra el infractor, ya sea de oficio o tras haber recibido denuncia de otra persona.**

**El desconocimiento del código de conducta no exime de su cumplimiento.**

## Denuncia e información de contacto

Los casos de comportamiento abusivo, acosador o inaceptable de otro modo podrán ser denunciados a la **Comisión Permanente** enviando un correo electrónico a [secretario@sociedadtolkien.org](mailto:secretario@sociedadtolkien.org)

Todas las personas de la **Comisión Permanente** están obligadas a respetar el anonimato, la privacidad y la seguridad de quienes denuncien incidentes.

## **Atribución**

Este código de conducta se basa en el [Código de Conducta de la Asociación Python España](#) con aportaciones de otros códigos: la versión en español del [Contributor Covenant 2.0](#) y el código de conducta de [DjangoCon Europe 2020](#).